niente, quatro onbres onrrados abiles y suficientes
para que como Regidores juntamente con el dho Je
los Bivanco Rizan y Gobiernen esta ciud y en todo
procedan como tales Regidores guardando el esti
lo y forma que an guardado y en particular
la que se tubo al principio de quando se hizo billa
en conformidad del Real privilegio y para que
estas personas sean tales qual conbienen para el caso
acordaro que con sus mercedes se junten otros dos
onbres ancianos onrrados de buena fama bidos y cos
tunbres y abiendo conferido y tratado sobre el caso
por los mas conbinientes estando en las salas de su
ayuntamiento nonbraron y mandaron llamar las
personas siguientes

~~Andres de Castro mayor~~
Antº garcia de Ceredia
martin garcia de Bera
antonio gonçales de Cifuentes
martin diaz casta
alº camara carbajal familiar del santo offº
antº moreno familiar del santo oficio
alº Esquierdo
alº camara muñoz
alº garcia bidal
dº Ruiz gonçales
Juº muñoz forte
y bartolomé martinez garcia
y abiendo conferido que personas sean mas con
binientes para usar los oficios de Regidores
nonbraron a andres de acosta el mayor alonso
de camara carbajal Juº de Raxa y Ginés de pa
redes de aguila el de esta ciud y por que la
fuerza de los son de las partes y calidades de dº